

Escaneado  
2-05-07  
Quito



**DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ**  
ABOGADO

Quito, 10 de Abril de 2.007

12826

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad

De mi Consideración:

Yo, Yolanda María Aguirre Martínez, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "Darajjai Pilates Estudio Cia. Ltda.", acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 10 de OCTUBRE de 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de Enero de 2.007, otorgada por la señorita Cinthya María Coka Aguirre (cedente) en favor de la señora Yolanda María Aguirre Martínez ( cesionario), quién adquiere con Disolución de la Sociedad Conyugal; para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

cl = b.

Atentamente,

Dr. Jaime Contreras Vasconez  
Mat. 2793 CAP

Yolanda María Aguirre Martínez  
Gerente General  
Darajjai Pilates Estudio Cia. Ltda.

Ingresado en el  
Sistema.

2007-05-02



TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: CINTHYA MARIA COKA AGUIRRE

A FAVOR DE: YOLANDA MARIA AGUIRRE MARTINEZ

CUANTIA USD \$200,00

FECHA: QUITO, 10 DE OCTUBRE DEL 2006

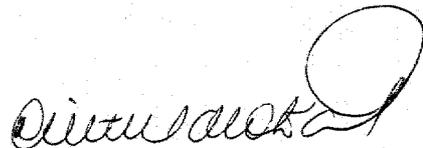
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: CINTHYA MARIA COKA AGUIRRE  
A FAVOR DE: YOLANDA MARIA AGUIRRE  
MARTINEZ  
CUANTIA: USD \$ 200,00  
DI COPIAS  
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen: (1) señorita CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE, soltera; (2) YOLANDA MARÍA AGUIRRE MARTÍNEZ, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal con el señor Raúl Coka Barriga, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas,

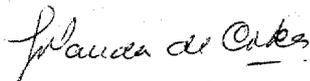
una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.-CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparece a la presente escritura en calidad de cedente la señorita CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE, de estado civil soltera; y en calidad de cesionaria la señora YOLANDA MARÍA AGUIRRE MARTÍNEZ, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal con el señor Raúl Coka Barriga, ecuatorianas; todos los comparecientes domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de Enero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, se constituyó la compañía DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA. y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Febrero del dos mil seis.- Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Cinthya María Coka Aguirre, con trescientos noventa y nueve participaciones y Yolanda María Coka Aguirre, con una participación.- CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA. reunida en Quito, el día seis de octubre del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar a Cinthya María Coka Aguirre la Cesión de (200) DOSCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una, a favor de la señora Yolanda María Aguirre Martínez, detalladas en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal.- CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; b) Certificación concedida por el Gerente General de la Compañía

DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA. de que se ha celebrado la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal, en la cual se autorizó la cesión de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, matrícula número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



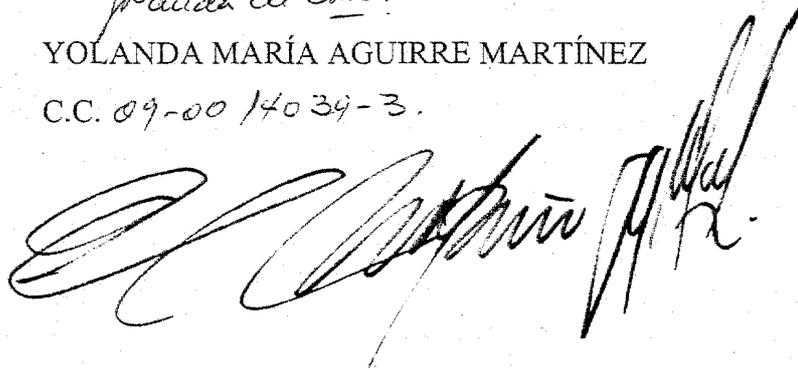
CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE

C.C. 170 499260-9



YOLANDA MARÍA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 09-00 14034-3.



CIUDADANIA 170499260-9  
 COCA AGUIRRE CINTHYA MARIA  
 GUAYAS/GUAYACUIL/CAREO /CONCEPCION/  
 07 ABRIL 1972  
 013-T 0087 03418 F  
 GUAYAS/ GUAYACUIL  
 CAREO /CONCEPCION/ 1972



*Cynthia Coca*

*Cynthia Coca 170499260-9*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E9333I2222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR MASTER/ADMINISTRACION  
 VICENTE R. COCA  
 YOLANDA M. AGUIRRE  
 GUAYACUIL -24/06/2008  
 24/06/2015  
 REN 0448355  
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 170499260 9 0047- 053 1527418  
 COCA AGUIRRE CINTHYA MARIA  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 \*SANCION\* Multas= 8 Cast.Rep= 8 Tot= 16  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00000436 07/11/2005 12:30:13

*170499260-9*

CIUDADANIA 090014039-3  
AGUIRRE MARTINEZ YOLANDA MARIA  
11 JUNIO 1,946  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON  
03 294 0411  
GUAYAS/ GUAYAQUIL 45  
CARBO /CONCEPCION/



*Juan Carlos*

*Juan Carlos* C.I. 090014039-3

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222  
CASADO VICENTE COKA BARRIGA  
SECUNDARIA SECRETARIA  
AUGUSTO AGUIRRE  
YOLANDA MARTINEZ  
QUITO 12-03-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1663936

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Artículo 17 de la Constitución del Ecuador  
090014039 3 0005- 200

1527417

AGUIRRE MARTINEZ YOLANDA MARIA  
QUITO  
PICHINCHA  
CHAUPICRUZ  
\*SANCION\* Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
00000435 07/11/2005 12:49:13

20 ENE. 2005

En Guayaquil - a treinta de Octubre de 2006  
 tus Vicente y Ciro - a la once 1/2 de la mañana  
 Moscoso de Alba - Jefe de Registro Civil de la Cantón Guayaquil  
 Guayas - comparecieron: Don Vicente Raul Coka Barriga  
 de estado anterior soltero - de estado anterior soltero - de profesión comerciante -  
 de profesión de veintiseis y tres años de edad, nacido en Guayaquil -  
 ciudad - hijo de Luis Coka Barriga y de Dolores María Barriga -  
 anterior soltera - y Doña Yolanda María Aguirre Martínez -  
 anterior soltera - de profesión empleada - de nacionalidad ecuatoriana -  
 de veinte - años de edad, nacida en Guayaquil - y domiciliada en esta ciudad  
 de Martínez de Wogod - los cuales me declaran haber contraído matrimonio el día  
 de Octubre - de mil novecientos sesenta y cinco -  
 según consta en el acta respectivo. Declararon, además, que

MARGINACIONES:

Fuero testigos de la celebración del matrimonio: Don Arturo Coka Barriga mayor de edad de esta ciudad - comerciante - 995 617 - Roberto Wogod menor de edad de esta ciudad - comerciante - 995 6545  
 Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos

*[Firma]*  
 EL JEFE CANTONAL  
 EL CONTRAYENTE  
 EL CONTRAYENTE  
 TESTIGO

DILIGENCIA. En la ciudad de Quito a 17 de mayo del 2006. Ante el DR: MARCO VELA VASCO. Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón. Comparecen los Cónyuges; VICENTE RAUL COKA BARRIGA Y YOLANDA MARIA AGUIRRE MARTINEZ, y en forma libre y voluntaria de consumo y viva voz se ratifican en la decisión de disolver la Sociedad Conyugal que tienen formado por el hecho del matrimonio. -  
 Guayaquil 1 de junio del 2006.

*[Firma]*  
 Dr. Juan Rodríguez Boma  
 Jefe de Asesoría Jurídica

COPIA INTEGRAL

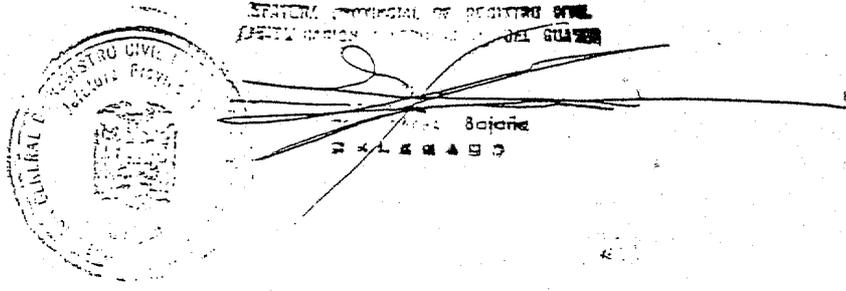
NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO \_\_\_\_\_ TO \_\_\_\_\_ PAG. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original  
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

1 - JUN 2006

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR  
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR  
ENMIENDAS



RAZON: A petición del interesado protocolizo en una (1) fojas el  
documento que antecede.- Quito, 15 de agosto del 2006

*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de  
su protocolización.

*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA  
DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, siendo las 10 horas 30 minutos del día Viernes 6 de Octubre del 2.006, en el local de la compañía DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA., ubicada en la Avenida González Suárez # N-3030, Edificio Torres de Guapulo, Planta Baja, Cantón Quito. se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios: la señora Yolanda María Coka Aguirre con 1 participación, y Cinthya María Coka Aguirre con 399 participaciones, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Cuatrocientos dólares (USD. 400,00).

Preside la Junta la señorita Cinthya María Coka Aguirre y como secretaria la señora Yolanda María Aguirre Matínez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice la siguiente Cesión de Participaciones:

1.-) La señorita Cinthya María Coka Aguirre cederá (200) Doscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, en favor de la señora Yolanda María Aguirre Martínez; que las adquiere con Disolución de la Sociedad Conyugal.

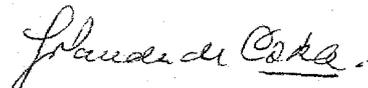
Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

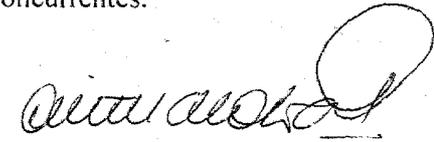
SOCIO	CAP.SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	NO./PARTIC.
Yolanda María Aguirre Martínez	200,00	Ecuatoriana	200
Yolanda María Coka Aguirre	1,00	Ecuatoriana	1
Cinthya María Coka Aguirre	199,00	Ecuatoriana	199
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>		<b>400</b>

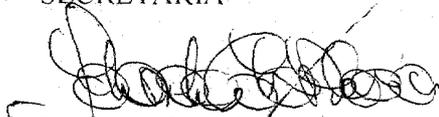
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11 horas 15 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

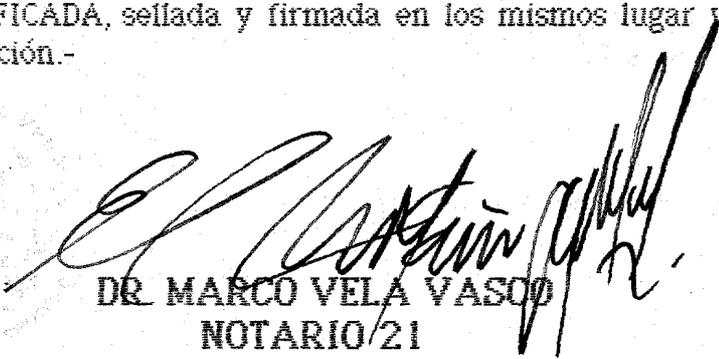
Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

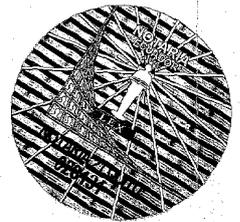
  
Yolanda Aguirre Martínez  
SECRETARIA

  
Cinthya María Coka Aguirre  
SOCIO-PRESIDENTA

  
Yolanda María Coka Aguirre  
SOCIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO/21



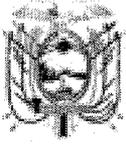


**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA DARAJJAI PILATES ESTUDIO CIA. LTDA., de fecha veinte de Enero del dos mil seis; de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, el diez de Octubre del dos mil seis, mediante la cual: la señorita CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE, soltera, cede doscientas participaciones, por el valor de un dólar cada una, que posee dentro de la antes mencionada compañía, a favor de la señora YOLANDA MARÍA AGUIRRE MARTÍNEZ.- Quito, a diecinueve de Diciembre del dos mil seis.-  
(R.G.)

**Dr. Homero López Obando.,**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**



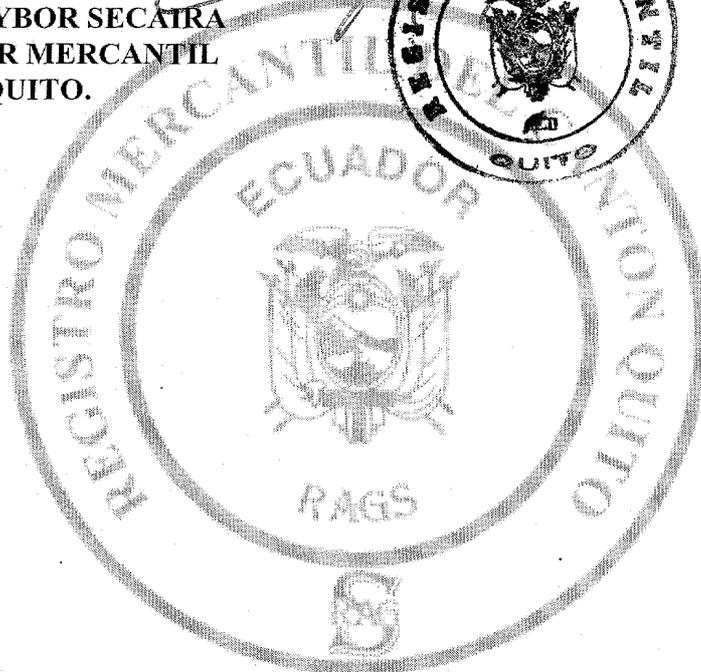


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **402** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de febrero del dos mil seis, a fs 341 vta, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía "**DARAJJAI PILATES ESTUDIOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng